



Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa participante en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de junio de 2015, que tiene por objeto la contratación del **suministro de un microscopio estereoscópico de fluorescencia, una cámara digital de alta sensibilidad y una estación de trabajos y software para su gestión y control, con destino al Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas de la Universidad Politécnica de Madrid**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento abierto, y la normativa de general y pertinente aplicación, esta Mesa de Contratación acuerda:

- Admitir al procedimiento abierto a la empresa **LEICA MICROSISTEMAS., S.L.U.**, siempre que en un plazo que concluirá el día **4 de septiembre de 2015, a las 13,00 horas**, presente en el Servicio de Contratación del Rectorado de esta Universidad, el **certificado** vigente emitido por la Consejería de Hacienda que acredite la **ausencia de deudas con la Comunidad de Madrid**, según se exige en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura del sobre que contiene la documentación técnica, a los efectos de lo establecido en el artículo 22.1.a) del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 31 de agosto de 2015. La Presidenta de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías